



San Miguel de Tucumán, **03 de Mayo de 2022.-**

Expte. N° 50.610-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Srta. Marianela Julieta VILTE BURGOS (DNI N° 42.349.448)**, solicita cursar en forma condicional el 2° año del Ciclo Básico que se dicta en esta Facultad, por los motivos que detalla a fs. 3 y 4;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las Comisiones Conjuntas de este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que los señores Miembros de este Cuerpo acordaron por unanimidad: "No Acceder a lo solicitado por la Srta. Marianela Julieta VILTE BURGOS (DNI N° 42.349.448)";

Por ello, y con la opinión unánime de los Señores Consejeros presentes;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
(En Sesión Ordinaria de fecha 29/04/2022)**

**RESUELVE:**

Art.1°)- No acceder a lo solicitado por la **Srta. Marianela Julieta VILTE BURGOS (DNI N° 42.349.448)**.-

Art.2°)- Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

**RESOL. HCD N° 0198-2022**

I.K.H.  
N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta  
Secretaria Académica  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles  
Directora General Administrativa  
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán